Con fecha 12 de Noviembre de 2018, los CC. Diputados Francisco Javier Ibarra Jáquez, Esteban Alejandro Villegas Villareal, Gabriela Hernández López, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez y Sonia Catalina Mercado Gallegos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, presentaron Iniciativa de Decreto que contiene ADICIÓN AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, QUE DENOMINA COMO TRES VECES HEROICA LA POBLACIÓN DE CUENCAMÉ DE CENICEROS; misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación integrada por los CC. Diputados: Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gerardo Villarreal Solís, Nanci Carolina Vázquez Luna, Otniel García Navarro y David Ramos Zepeda; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Los orígenes. El proceso de fundación y establecimiento de Cuencamé, fue muy complejo, en 1583 se había establecido una primera misión franciscana dirigida por Fray Jerónimo Panger, la que al poco tiempo fue abandonada y once años después, en 1594 el padre Francisco Ramírez de la Compañía de Jesús, fundó de nuevo la misión, que había sido abandonada por los ataques constantes de los indígenas del desierto. Finalmente fue fundado primero el pueblo de indios, el 23 de enero de 1598, por el capitán Antón Martín de Zapata y el fraile Agustín de Espinosa, quienes convocaron a los pueblos y rancherías de la región a congregarse en el pueblo de indio de Cuencamé, para lo que dotaron de tierras y derechos de agua a los indígenas congregados.

Tres años después, Pedro Morcillo fundó el Real de Mina de San Antonio de Cuencamé, donde se realizó el asentamiento español, separado por el arroyo de Cuencamé del llamado pueblo de indios. La riqueza de la región permitió que en poco tiempo se poblara y para 1604 el Obispo Alonso de la Mota y Escobar, relata que existían ya diez fundiciones de metales a la orilla del arroyo donde vivían más de cien españoles entre mineros y comerciantes, lo que lo convertía en uno de los reales de minas más poblados de la Nueva Vizcaya.

Doce años después la población europea prácticamente se había triplicado pues para 1616 se registran 330 españoles, además de los indios tarascos y nahuas que habían sido traídos del centro de la Nueva España para poblar la región, pues los pueblos originarios, de carácter nómada, no se lograron congregar en la población como se había pretendido desde un principio.

El Real de Minas de Cuencamé, además se convirtió en un punto estratégico en el proceso de evangelización y conquista del noreste de la Nueva Vizcaya, las fundaciones y sostenimiento de otros reales de minas y misiones de importancia como Santiago de Mapimí, San Pedro de las Colonias, Parras, y San Esteban de Saltillo, dependían para su abasto y sostenimiento de la posición estratégica de Cuencamé, en las cercanías de las zonas agrícolas y ganaderas. El establecimiento de la población, implicó de suyo, el desplazamiento de los grupos indígenas originarios, pueblos nómadas del desierto de los diversos grupos algonguina y coahuilteca, que rivalizaron con los nuevos colonos españoles, mestizos e indígenas que se asentaron en estas tierras, desde entonces, fueron permanentemente atacados por los llamados bárbaros, pueblos nómadas del desierto conocidos genéricamente como laguneros.

Un primer momento heroico. En 1655 fue asaltado el Real de Cuencamé por las tribus de salineros y tobosos, matando a casi toda la población e hicieron robos, saqueando prácticamente toda la población, por lo que provocaron que se despoblara el Real, dando inició así a una guerra frontal contra los indígenas laguneros, la lucha se prolongó prácticamente veinte años, hasta 1685, mostrando en la resistencia a los ataques y la lucha por mantener y sostener la población un primer momento heroico de sus pobladores, incluso en 1673 el gobernador de la Nueva Vizcaya, José García de Salcedo, quien residía en Parral, tuvo que trasladar su residencia en forma temporal al Real de Cuencamé, con el fin de someter a los indios, haciendo entre otras medidas la dotación de tierras a los indígenas que acompañaban a los españoles, para motivar su permanencia en las condiciones hostiles que se vivían, condiciones que ponían en riesgo la supervivencia de la población, dándole posesión de las tierras también a los indios que habiendo participado en la resistencia, habían decidido someterse para trabajar y cultivar las tierras entregadas.

En 1685 se logró pacificar la región cuando se ordenó el establecimiento de una guarnición militar permanente, construyéndose el presidio de Cuencamé, siendo el primer jefe militar del presidio el capitán Juan Bautista Escorza, y aunque posteriormente el presidio se cambió a la población de Pasaje, por considerar ser un punto más estratégico para la protección del Camino Real y las poblaciones de la región, pero el primer presidio había cumplido en inicio su función, la pacificación de Cuencamé y recuperación de la población, aunque no se detuvo el ataque continuo de los indígenas del desierto, de tal manera que en 1703 se describía al Real de Minas de San Antonio de Cuencamé como un lugar “ruinoso y desierto”, las minas abandonadas y las fundiciones convertidas en fortalezas, pero sobretodo se describe el tesón y empeño de sus habitantes para mantener vivía la esperanza y hacer crecer su población, como en efecto lo lograrían.

Para 1711 habitaban ya la población 587 españoles y para 1740 en su jurisdicción residían ya 2,148 habitantes, habían, pues, logrado con pasión por defender su tierra, sobrevivir y reconstruir la población cuantas veces fue necesario, gestando así un momento heroico de esos primeros pobladores.

Un segundo momento heroico. Las primeras incursiones apaches en la zona de Cuencamé se han identificado a principios del siglo XIX, cuando el 12 de febrero de 1808, José María Durán, desde Cuencamé informaba al gobernador intendente de Durango, Bernardo Bonavía, que el día 6 de febrero, unos apaches habían entrado en la estancia de Acatita, en las cercanías del río Nazas, donde después de matar a tres hombres se llevaron una manada de caballos, y que inmediatamente habían salido 22 hombres en su persecución sin poder darles alcance.

Además, en el Puesto de Tetillas los apaches mataron a dos hombres, y en el Cañón de las Ánimas a otros tres, saqueando y robando varios caballos, por lo que las autoridades de Cuencamé ordenaron la salida de tres destacamentos para perseguirlos y capturarlos.

No obstante, no consiguieron darles alcance. Desde 1830 las depredaciones en el Estado de Durango de los llamado bárbaros, que no eran otros que los apaches y comanches desplazados al sur y que se habían ubicado en las inmediaciones de la laguna de Jaco en los límites de Chihuahua, Coahuila y Durango, desde allí

empezaron a atacar constantemente las poblaciones avanzando más hacia el sur hasta que en 1849 Cuencamé fue atacado por primera ocasión por los apaches y comanches.

Aun cuando desde 1848 y hasta la intervención francesa, el gobierno federal destinó recursos para la lucha de los estados contra los apaches, Cuencamé y sus alrededores, por su ubicación estratégica, prácticamente al borde de la zona desértica, fue presa constante de ataques de estos pueblos. A pesar de los esfuerzo realizados por el ejército y las milicias financiada por los hacendados y mineros de la entidad, no se pudo frenar los ataques, que a manera de asaltos, se hicieron en el partido de Cuencamé y en su cabecera en particular: los indígenas atacaban sorpresiva y violentamente, robaban mujeres y niños, así como el ganado disponible y escalpaban a los vecinos que oponían resistencia, eran ataques rápidos, en la orilla de la población o en las haciendas cercanas, causando desolación, destrucción y muerte.

Prácticamente durante cuarenta años los habitantes resistieron y manutuvieron la esperanza de conservar y hacer crecer su población, hasta muy avanzado el siglo XIX, cuando en 1870, se recuerda aun en la población, los ataques de indios apaches fueron más severos y destruyeron el pueblo, saquearon las casas y raptaron a numerosas mujeres, por lo que el Gobierno del Estado hubo de intensificar sus esfuerzos contra los indígenas para lograr la pacificación del territorio y expulsarlos de manera definitiva.

Por segunda ocasión los pobladores de Cuencamé resistieron la inseguridad, la muerte y la destrucción de su población haciéndole resurgir heroicamente de sus cenizas.

El tercer momento heroico. Los pobladores de Cuencamé tuvieron durante la revolución una actuación relevante, digna de encomio. Fueron una de las primeras poblaciones que se levantaron en armas en 1910 en México, contribuyendo con sus contingentes a la lucha contra el gobierno del general Díaz.

Poco más de dos años después, tras el golpe de estado de Victoriano Huerta en 1913, los habitantes de Cuencamé fueron también de los primeros en alzarse en armas contra la dictadura, si bien es cierto que el gobierno local y la jefatura política de la capital se pronunciaron para reconocer a Huerta, el congreso y el ayuntamiento de Durango lo hicieron por mayoría, pues Pastor Rouaix y Silvestre Dorador, votaron en contra respectivamente, pero, en Cuencamé la situación llegó a un extremo mayor, el ayuntamiento encabezado por Severino Ceniceros, se opuso desde un primer momento a la petición de realizar un reconocimiento oficial al gobierno de Victoriano Huerta, acordando contestar a la petición el 25 de febrero del gobernador en los siguientes términos: *"…el ayuntamiento de Cuencamé no reconocería jamás al gobierno usurpador…"* y aprobándolo por aclamación.

La postura del municipio de Cuencamé fue un abierto desafío al sistema político, por lo que se esperaba una reacción violenta por parte del gobierno, conscientes de ello, convocaron a Calixto Contreras para que se sumara a la defensa de Cuencamé, pero ante la falta de respuesta de éste, motivó a Severino Ceniceros a llamar a otro conocido maderista de la región, el coronel Orestes Pereyra, que se desempeñaba como jefe del 22º Cuerpo Rural en Nazas, para que junto con los voluntarios de Cuencamé y Ocuila apoyara la defensa de la población, llegando el 11 de marzo seguido de 300 jinetes.

La reacción del gobierno federal no se hizo esperar, el teniente coronel Esteban Barrios, perteneciente al 15° Regimiento, fue enviado el 13 de marzo a Cuencamé con objeto de reducir el levantamiento de los rebeldes. El mismo día 13 de marzo por la noche llegó el teniente coronel Barrios a la orillas del pueblo de Cuencamé, el cual se dispuso a tomar de manera sorpresiva por la noche.

Al día siguiente el general Eutaquio Munguía informaba al Secretario de Guerra y Marina en un telegrama marcado como muy urgente que *"…a las 10 de la noche teniente coronel Barrios con 200 dragones atacó Cuencamé número de enemigo más de 800 y todo pueblo favor de ellos, arrojando bombas de dinamita y un fuego nutridísimo, después de tres horas de combate y habérsele tomado algunas azoteas de que estaban posesionados notando estar copados por todas partes, determinose romper sitio y batirnos en retirada logrando recuperar moral de la tropa…".*

Barrios valiente y temerario; se confió en la fuerza de su columna y entró por las calles del pueblo, sin esperar la reacción y apoyo de todos los habitantes a los revolucionarios, por lo que en "…unos cuantos minutos, quedó completamente copado dentro del pueblo de Cuencamé, y, una hora y media después fue irremisiblemente aniquilado junto con sus 400 dragones; el teniente coronel Barrios quedó gravemente herido, por lo que, no obstante los cuidados que se le prodigaron, a las tres horas falleció…". El saldo del combate se estimó con resultados muy lamentables para el ejército federal pues *"…murió el teniente coronel Barrios, calculase más de 20 bajas tropa, 2 tenientes que no se la suerte que corran pues aún faltan de incorporarse algunos dispersos recogiendo algunos heridos, urge artillería para bombardear pueblo Cuencamé. Ya daré parte circunstanciado. Ya en anterior telegrama tuve la honra de manifestar a usted que no hay fuerza para organizar una columna respetable que marche a batir sublevados de Cuencamé, pues de retirar la que está en San Pedro a las órdenes del general Luis G. Anaya, quedaría aquella población a merced de los ataques de los carrancistas…"*.

Mediante acuerdo de ese mismo día, la Secretaría de Guerra y Marina dio instrucciones la Jefe de la 11ª Zona Militar *"…que procure con fuerzas de Argumedo o como sea posible hacer frente a situación…",* además se ordenó al Jefe del Estado Mayor estudiar cuidadosamente los partes de las acciones ocurridas en Cuencamé.

Tras la victoria en el primer enfrentamiento frontal con las fuerzas del gobierno, los revolucionarios celebraron al día siguiente una junta de jefes en la que participaron los coroneles Calixto Contreras y Orestes Pereyra y los mayores José Carrillo y Severino Ceniceros constituyeron "…la Junta Revolucionaria de Cuencamé, cuya misión sería 'derrocar al gobierno usurpador del general Huerta y restaurar al gobierno democrático'…", integrada además por cuatro capitanes primeros y el pagador de las tropas, eligieron a Contreras y Pereyra como presidentes. La junta tenía como objeto validar las acciones que se acordaran en la lucha que emprendían. La organización fue momentánea, los derroteros que seguiría la lucha además de alejarlos de la región de Cuencamé, los llevaría por otras formas de organización y definición de sus acciones, pero el ejercicio realizado en la junta revolucionaria de Cuencamé, fue la base para la organización posterior de las

fuerzas revolucionarias cuando confluían dos o más jefes y que dio la pauta para que unos meses después se formara la División del Norte en la Hacienda de La Loma.

Después de la primera batalla de Cuencamé, el 25 de mayo de 1913, se realizó un nuevo enfrentamiento cuando Che Ché Campos, interceptó la retaguardia de Calixto Contreras en Yerbanís e inició su persecución, dándole alcance a la columna principal de la fuerza rebelde en Agua Vieja, la que siguió hacia Pedriceña, donde entabló combate, obligándolos a retirase, los revolucionarios se replegaron hacia Cuencamé, donde sabían que tenían un fuerte respaldo popular.

El general Cheché Campos ordenó que se le persiguiera con la expectativa de enfrentarlo antes de que se hiciera fuerte en Cuencamé.

El objetivo de la persecución era acabar con Calixto Contreras, por lo que consideró que se había cumplido el objetivo cuando el día 27 *"…a las seis de la tarde recibí noticia del señor Francisco Bermejillo, tenedor de libros de Velardeña, de que el Cabecilla Calixtro [sic] Contreras, acababa de fallecer en Cuencamé, a resultas de una operación que le habían practicado… y de cuya operación le resultó una peritonitis, … todo esto debido a que no se le dejó un momento de reposo, pues la persecución fue constante;…"*.

Los informantes fallaron, pues Contreras no había fallecido, pero sin corroborar la especie, se retiró al cuartel de Torreón donde llegó al día siguiente 28 de mayo. En su informe rendido al jefe militar de la zona, señaló que *"…Tengo sospechas que las Compañías de Azarco, [sic] y Velardeña ayudaban o ayudan de una manera franca a Calixtro [sic] Contreras; y el fundamento de mis sospechas es que habiendo tomado Velardeña, y Pedriceña, los comercios allí existentes no fueron dañados en lo más insignificante por las fuerzas revolucionarias, pues había que ver allí, como se encuentran puestos igualmente que en mercados públicos y en plena paz en las poblaciones, pues los rebeldes compran todo lo que necesitan con dinero efectivo, lo que como es natural me extraña sobremanera…"*.

Las apreciaciones de Cheché Campos no eran erróneas, justamente fue en este sitio donde se acuñaría meses más tarde la famosa moneda Muera Huerta. Añadía,

además, como una solución radical a la revuelta revolucionaria que sería "…muy conveniente arrasar el Pueblo de Cuencamé, y Ocuila, por ser completamente maderistas" y abrigo seguro de las hordas revolucionarias….". El mismo día del informe contestó el jefe de la zona militar, el general Ignacio Bravo, felicitándole por los hechos de guerra "…que tuvieron las fuerzas con los bandidos,…" pero categóricamente señalando que, respecto a la sugerencia de destruir a Cuencamé y Oculia que "…en la zona de mi mando, no es conveniente arrasar Pueblos…".

La defensa de los habitantes de Cuencamé a las fuerzas revolucionaria, cobró fama por la defensa férrea de sus habitantes al ejército federal, y tras la convención de Aguascalientes, siendo la mayoría de los revolucionarios de esta población, partidarios del convencionismo, no dudaron en sumarse a las fuerzas de Francisco Villa, por lo que tras la derrota del villismo en el Bajío, el 11 y 12 de diciembre de 1915, el General Francisco Murguía, quien había estado al lado del ejercito huertista, y ahora militaba en el constitucionalismo, tratando de desagraviar las afrentas que el pueblo de Cuencamé le había infringido al ejército federal, ordenó cumplir la propuesta que en su momento hizo Che Ché Campos y mando incendiar, arrasar y desalojar los pueblos de Cuencamé y Ocuila, quedando completamente destruidos.

Y nuevamente refundado por la fuerza férrea de sus habitantes a este girón del semidesierto, logrando, no si esfuerzo, reconstituirlo una vez más, levantándose y ratificando sus habitantes, que por sus venas corre sangre de un pueblo ahora tres veces heroico.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXVIII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 68

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el artículo 13 fracción I de la Ley de Integración Territorial para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13. El Municipio de Cuencamé tendrá las siguientes poblaciones, cuyas extensiones territoriales rusticas o urbanas, conformadas por sus tierras de uso común, fundos legales, ejidos y pequeñas propiedades se encuentran bajo su jurisdicción política y administrativa:

I. La Ciudad: Tres veces heroica Cuencamé de Ceniceros, que es sede del Ayuntamiento;

II. al VI. …

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Durango celebrará una sesión solemne en la cual se develará una placa con motivo del presente Decreto.

TERCERO. El Ayuntamiento de Cuencamé deberá establecer en el calendario cívico, por acuerdo, una fecha anual para recordar al tres veces heroico pueblo de Cuencamé.

CUARTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo. a los (19) diecinueve días del mes de Febrero de (2019) dos mil diecinueve.

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA
PRESIDENTE

DIP. MA. ELENA GONZÁLEZ RIVERA
SECRETARIA.

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ
SECRETARIO.